

Acceso: Reservado (), Público (X), Clasificada ().

MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

PARA: Doctora Claudia Liliana Martínez Melo, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.

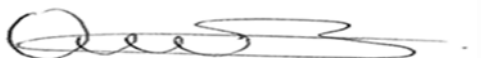
DE: Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

ASUNTO: Remisión Acta de inicio GGC-318-2020.

Cordial saludo,

De manera atenta remito para lo pertinente el acta de inicio de la orden de compra GGC-318, correspondiente a la compra de sobres de correspondencia y blocks de anotaciones.

Atentamente,



Angélica María Bermúdez Rodríguez

Anexos: Un (01) folio.

Elaboró: José Vicente García Arévalo
Revisó y aprobó: Angélica María Bermúdez Rodríguez
Fecha: 20-04-2020
Enlaces: No Aplica
T.R.D: No Aplica

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

 MINMINAS	ACTA DE INICIO		
		GJ-F-08	
		23-01-2019	V-2

CONTRATO Y/O CONVENIO:	GGC- 318-2020
CONTRATISTA:	DISPAPELES S.A.S
OBJETO:	Contratar la adquisición de sobres de correspondencia color blanco bond de mínimo 60 grs sin ventanilla, solapa universal y Block anotaciones tamaño carta, para las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Bogotá a los quince (06) días del mes de abril de 2020, en las instalaciones del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, se reunieron **CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.856, quien actúa en calidad de representante legal de **DISPAPELES S.A.S.** con matrícula mercantil No. 3966, **NIT. 860,028,580-2** y **ANGÉLICA MARÍA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52,425,995 de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

	SI	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	


CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
 CONTRATISTA


ANGÉLICA MARÍA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ
 SUPERVISOR

